



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 64

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de las enmiendas formuladas a las secciones 17 y 58 y al articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2015, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 28 minutos.

I. Debate y votación de las enmiendas formuladas a las secciones 17 y 58 y al articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2015, y aprobación, en su caso, del correspondiente dictamen.

*** A la sección 17, Consejería de Agricultura y Agua, y a la sección 58, Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario.**

El señor [Pujante Diekmann](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....1965

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista interviene:

El señor [Soler Miras](#)1965

El señor [Abellán Martínez](#)1967

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Popular y en contra de las formuladas por los otros grupos interviene el señor [Cano Molina](#).....1968

En el turno de fijación de posiciones interviene:

El señor [Soler Miras](#)1971

El señor [Pujante Diekmann](#)1973

El señor [Cano Molina](#)1973

[Votación](#) de las enmiendas1974

[Votación](#) de las secciones 17 y 581975

El señor [Pujante Diekmann](#) y el señor [Soler Miras](#) anuncian la reserva de las enmiendas rechazadas para su debate en Pleno.....1975

*** Al articulado.**

El señor [Pujante Diekmann](#) defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....1975

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista, interviene:

La señora [García Retegui](#).....1978

La señora [Rosique Rodríguez](#).....1979

El señor [Navarro Gavilán](#)1981

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Popular y en contra de las formuladas por los otros grupos interviene el señor [Martínez Muñoz](#).....1983

En el turno de fijación de posiciones interviene:

La señora [García Retegui](#).....1987

El señor [Pujante Diekmann](#)1989

El señor [Martínez Muñoz](#)1989

[Votación](#) de las enmiendas1990

[Votación](#) del articulado.....1991

[Votación](#) del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.....1991

[Votación](#) del resto de entidades públicas, entes públicos, sociedades mercantiles y fundaciones del sector público autonómico1991

Se levanta la sesión a las 12 horas y 39 minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la comisión. Asunto único: [debate y votación de las enmiendas formuladas a la sección 17 y al articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2015, y aprobación del dictamen correspondiente.](#)

Para la defensa de las enmiendas formuladas a la sección 17, por el grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Tres son las enmiendas que presentamos a la sección 17, y son las siguientes:

La 16.504, que plantea la creación de un banco público de tierras cultivables, con el fin de aprovechar al máximo la actividad agrícola y favorecer el desarrollo del mundo rural y la creación de empleo, sobre todo porque uno de los problemas que se plantea es precisamente la salida del mundo rural, el envejecimiento, además, en ese ámbito, en el mundo rural, y por tanto, con el fin de reactivarlo, se plantea esta iniciativa, que es una iniciativa que se puede materializar, y de hecho hay algunas comunidades autónomas que han puesto en práctica propuestas de esta naturaleza.

La 16.505 es una enmienda que plantea lo siguiente, el incremento de las ayudas a la contratación laboral de jóvenes, mujeres y parados de larga duración en el sector agrario, con el fin de generar empleo en uno de los sectores que son pilares de nuestra economía.

Y en la 16.506 planteamos un plan local contra la contaminación atmosférica en el Valle de Escombreras y en los pueblos de los alrededores, Alumbres, Vista Alegre, La Unión. Dada la proliferación de industrias en el Valle de Escombreras, que todo el mundo conoce, hace que continuamente se den episodios de contaminación del aire, lo que conlleva un empeoramiento claro de la calidad de vida, como se afirma en distintos informes de la Organización Mundial de la Salud y otros, y por ello se hace necesario el diseño de un plan que reduzca al máximo el riesgo.

Bien, estas tres enmiendas nosotros estamos dispuestos a que si se plantean transacciones a las mismas, tanto en lo que respecta a las minoraciones como a la cantidad, como a la cuantía concreta que planteamos, pues estaríamos dispuestos a aceptarlas. Lo planteo en el sentido de que la argumentación vaya sobre la idea, y si no se está de acuerdo con la idea, que se contraargamente sobre la idea. Si el problema es con respecto a las minoraciones o con respecto a la cuantía, que se considera excesiva, pues estamos dispuestos a asumir una transacción sobre la propuesta que nos quiera hacer el grupo parlamentario Popular con otra cuantía y con otra minoración alternativa, pero en definitiva lo que queremos es que se argumente en torno a la propuesta concreta que hacemos, que creemos que sería sin duda alguna positiva.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Soler Miras por tiempo de diez minutos.

SR. SOLER MIRAS:

Sí, gracias, señor presidente.

Señorías, la bajada en los presupuestos de la sección 17 viene siendo continuada y es preocupante, sobre todo en cuanto al destino de los fondos propios a esta Consejería.

A pesar de que hemos soportado un incremento importante de los ingresos de la Política Agraria Común, y, por otra parte, tenemos alguna cantidad que consideramos que no corresponde a esta Consejería, como es el déficit que viene teniendo año tras año la planta desalinizadora de Escombreras, que está en torno a los 14 millones, si a esto le sumamos la Dirección General, que últimamente se ha incorporado a la Dirección General de Medio Ambiente, pues si apartamos el presupuesto de la Dirección General de Medio Ambiente, los incrementos de la Política Agraria Común y esta mochila que llevamos cargada, entiendo que sin corresponderle a la agricultura, a la ganadería y a la pesca, pues llegamos a la conclusión de que en lo que llevamos de legislatura, de fondos propios la Consejería de Agricultura, la Comunidad Autónoma destina a la Consejería de Agricultura en torno a unos cien millones de euros menos. Eso es una bajada importante. Pero más preocupante es la ejecución de esos presupuestos, que en algunas partidas importantes no supera el 60% de la ejecución año tras año, y si sumamos desde parte de la legislatura anterior y la actual, pues hay partidas importantes, como la incorporación de jóvenes agricultores, ayuda a la industria agroalimentaria, etcétera, de las que no se ha ejecutado más de un 60%.

Presentamos tres enmiendas. Con la enmienda 16.595 proponemos la creación de un fondo especial para agricultura y agua, donde se ha agrupado una serie de actuaciones que consideramos necesarias dentro de esta Consejería: incremento de la partida contemplada para el plan de reposición de arbolado afectado por la sequía; incremento de la partida para contratación de seguros agrarios, a fin de que no solo se atienda la deuda anterior, sino que sea posible poder dar ayuda también a los productores; creación de una partida para modernización de regadíos en el municipio de Caravaca y terminación el colector de pluviales de la calle Miguel Espinosa desde el campo de fútbol al río Argos.

Por otra parte, en el municipio de Cieza hay distintas actuaciones, como pueden ser la creación de un centro tecnológico de la fruta de hueso y pepitas, para optimización de los recursos de los agricultores, una partida destinada a la promoción del melocotón de Cieza y desarrollo de una marca para la futura denominación de origen “Melocotón de Cieza”.

Una partida destinada a la construcción de un puente sobre el río Segura entre La Torre y El Jinete.

Por otra parte, todos conocemos que la sequía está castigando fuertemente no solo al regadío sino también a los secanos, y en particular a la ganadería semiextensiva. Se propone la creación de una nueva partida para dar una ayuda al ovino segureño, dirigida a las asociaciones de productores de ovino; creación de una nueva partida -la están pidiendo los diferentes colectivos- para la compra de alimentos para esta ganadería semiextensiva que se encuentra en una situación caótica.

Se proponen medidas para la sanidad animal, como es el incremento de la partida de ayuda a las agrupaciones de defensa sanitaria, incremento de las distintas partidas destinadas a la erradicación de enfermedades ganaderas, con cantidad suficiente para el mantenimiento de una buena sanidad. Y, por otra parte, en el sector pesquero tenemos que tener en cuenta que con la estacionalidad que este sector tiene es difícil mantener todo el ejercicio sin un apoyo más decidido. Proponemos la creación de una partida para estudio y seguimiento de los caladeros de pesca, fondos y ecosistemas de especies pesqueras. Crear una nueva partida para seguimiento de la acuicultura del litoral. Crear una partida destinada a la reserva marina de Cabo Tiñoso. Incremento de la partida destinada a la eliminación de la población de medusas y crear una partida para dar una subvención a la asociación Galpempur, y financiar los estudios y trabajos sobre elaboración de estrategias del desarrollo local participativo.

Todo esto se propone, por otra parte, minorar de la desaladora de Escombreras, teniendo en cuenta que estamos en plena sequía y que es posible ponerla a pleno rendimiento, consideramos que

esas pérdidas que se presupuestan para el año 2015 se podían ver sensiblemente reducidas al menos en una cuantía de cinco millones de euros, que iría destinada mayoritariamente a estas actuaciones, conjuntamente con el plan de incremento de los ingresos y reducción del gasto corriente, que propone en las distintas enmiendas el grupo parlamentario Socialista.

Y, por otra parte, proponemos la enmienda 16.596, fondo especial de medidas de apoyo a las familias con pérdidas por las riadas del Guadalentín, que sería para dar cumplimiento al acuerdo que en el Pleno donde se debatieron los problemas del municipio de Lorca por las catástrofes, tanto terremotos como inundaciones, se apoyó una resolución, se aprobó una resolución donde se instaba al Gobierno regional a apoyar a aquellas familias que habían perdido un porcentaje superior al 70% del valor de la producción en sus explotaciones agrícolas e infraestructuras.

Se propone que de esa minoración de los cinco millones, novecientos mil euros de la planta desalinizadora de Escombreras podrían ir destinados al apoyo a estas familias.

Y por último una enmienda donde proponemos una serie de actuaciones en distintos municipios encaminadas al arreglo y acondicionamiento de distintos caminos rurales, que enumeramos con detalle en cada uno de los municipios.

Son tres, una más genérica y dos específicas. Esperamos respuesta o la opinión de los distintos grupos, y nos gustaría, qué duda cabe, que estas enmiendas fueran apoyadas. Y dejo la palabra a mi compañero, que creo que tenía que proponer algo sobre medio ambiente, Paco Abellán.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para defender las enmiendas 16.598, la 16.599, la 16.600 y 16.601.

Con respecto a las mismas, se refieren a la exigencia de constituir fondos especiales, y en concreto van referidas a los siguientes. Un primer fondo especial sobre actuaciones ambientales, porque consideramos que todavía queda bastante trabajo por hacer en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, algunos de los cuales llevan casi nueve años sin tocar y sin que se acaben. Evidentemente, tiene una especial importancia el Plan de Ordenación del Mar Menor, el Cabo Cope-Calnegre y el de Carraschoy- El Valle, fundamentalmente.

Yo creo que los medios son siempre importantes, pero sobre todo los medios personales destinados a esta tarea en concreto. Por tanto, la justificación está precisamente en eso.

Igualmente, la limpieza y restauración del río Mula, la delimitación y limpieza de las veredas en la Región, que cada vez, desgraciadamente, están más llamadas al olvido, las intromisiones de los particulares y la ocupación permanente de estas vías naturales hacen que estén cada vez más desprotegidas, desgraciadamente, y ahí la Administración necesitaría intervenir de forma contundente, terminar el convenio con el Ministerio de la delimitación definitiva en toda la Región y proteger estas vías de comunicación. Y, por último, la restauración de las vías verdes del Noroeste, que serían el objetivo fundamental de este primer fondo especial.

Otra va referida al fondo para el desarrollo del Pacto de Alcaldes, que es verdad que está dotado y bien dotado con la iniciativa europea, pero a raíz de que el Instituto de Fomento haya puesto en funcionamiento el proyecto Elena-Fuensanta, yo creo que sería importantísima la concienciación, la publicación y la implicación de los ayuntamientos en la concienciación ciudadana.

Para llegar al objetivo 2020, es decir, la reducción del 20% de la emisión de CO₂ en el año

2020, requiere no solo la implicación de las empresas sino también y especialmente la concienciación y la implicación de las administraciones y de los ciudadanos.

El otro fondo se refiere a la dotación de mayores medios para el Plan Copla, que, como bien sabemos, se realiza cada verano, pero en el 2014, por ejemplo, se hicieron 48.995 servicios, a diferencia de los 36.203 del 2013. ¿Esto qué significa? Que si nosotros queremos ofrecer una región turística, que acoja más personas durante las épocas de verano, evidentemente, la mayor actuación conlleva mayor riesgo, y por tanto más recursos a los efectos de poder dar un servicio con la calidad que se desee.

Y, finalmente, el fondo especial contra la contaminación atmosférica en Alcantarilla, Javalí Nuevo y Sangonera, que es una reproducción de la que se hizo en el 2013, pero en este año tenemos algo nuevo, y es que en octubre se sacó a información pública el plan regional de prevención, o de calidad del aire, que termina ahora en diciembre, y, claro, prácticamente 2015 puede ser un año de ejecución de ese plan. Entonces en zonas... no solo en la que ha manifestado el portavoz del grupo de Izquierda Unida, sino en esta zona de Alcantarilla, Javalí y Sangonera, que sabemos que hay una incidencia especial, pues tampoco estaría mal actuar de una manera especial y concreta con fondos específicos destinados a esta zona de nuestra región.

Nada más, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Turno en contra del grupo parlamentario Popular a las enmiendas formuladas por los grupos Mixto y Socialista y para defensa de las enmiendas que ha formulado a la presente sección. El señor Cano tiene la palabra por veinte minutos.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Empezaré haciendo una valoración de las enmiendas del Partido Popular a la sección 17, como es la 16.726... perdón, la 16.728, que pretende dar cumplimiento al reglamento comunitario. El 70% de la flota pesquera de la Región de Murcia, en atención a sus características específicas, no se encuentra sujeta a estos sistemas de seguimiento aplicados por la Secretaría General de Pesca. No obstante lo cual se considera necesario establecer un sistema de control para este segmento específico de flota. Dado que la Comisión Europea ha aprobado el crédito para este proyecto de instalación de terminales tetra, soportados por la Red Radiecarm, de Protección Civil, es necesario disponer con fondos propios la cantidad correspondiente al IVA, por ser la parte no financiada.

La 16.729, del servicio 05 también, el nuevo proyecto “Subvenciones a cofradías de pescadores para recuperación de datos de diferentes especies de peces”, objetivo 2020, servirá para financiar la recogida por parte de las cofradías de pescadores de los datos necesarios para el desarrollo de los planes de gestión, que han de permitir alcanzar el nivel de rendimiento máximo sostenible de las especies de peces explotables en el horizonte 2020. Por tanto, el objetivo que se persigue está en consonancia con el del proyecto que se minora, que es la protección y desarrollo de la flora y fauna en el medio marino. Este nuevo proyecto es elegible con cargo al fondo europeo de la pesca, cuya última anualidad de ejecución será 2015, y debe aplicarse mediante subvención a las cofradías de pescadores a través del capítulo IV del presupuesto de gastos.

La enmienda 16.726, del servicio 07, Dirección General de Medio Ambiente, propone un contrato de interinos por programa, lo que puede suponer un avance importante en la agilización de expedientes y ayudas en los espacios Red Natura y para impulsar el cumplimiento de los compromisos en

esta materia con la Unión Europea.

La enmienda 16.727, también perteneciente al servicio 07, de la Dirección General de Medio Ambiente, para llevar a cabo la tramitación de ayudas en especie a ayuntamientos para la mejora de limpieza viaria y la recogida selectiva de residuos.

La enmienda 16.730, igualmente perteneciente al servicio 07, Dirección General de Medio Ambiente, en concordancia con la enmienda 16.726, contrato de interinos por programa para conseguir un control en la gestión de fondos europeos Feder más eficiente, quedará agilidad en la ejecución de las actuaciones derivadas del borrador del Plan de Residuos de la Región de Murcia y proyectos piloto para la reducción de emisiones y adaptación al cambio climático, lo que supondrá una mayor agilización en la tramitación de expedientes derivados de dichas actuaciones.

En cuanto a las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista, la enmienda 16.595 es del todo inviable por las siguientes razones: desde el punto de vista económico es imposible acometer tal cantidad de actuaciones con tan solo 4.307.553 euros, ya que varias de ellas superan por sí mismas esa cantidad.

Por otra parte, otra modificación de gastos e ingresos como la que se propone tendría que financiarse íntegramente con fondos propios, cuando casi todas las actuaciones son financiables con fondos comunitarios (Feader, Feaga, Feder, Fondos de Cohesión y del Magrama). Además, muchas de ellas ya se contemplan en el proyecto de ley de presupuestos.

Desde un punto de vista presupuestario es también inviable, ya que se pretende acometer actuaciones propias de los capítulos IV, VI y VII, incumpliendo de esa forma la ley general presupuestaria. Tampoco procede desde el punto de vista competencial, ya que ninguna de las 16 actuaciones propuestas es competencia de la Secretaría General. Tampoco, asimismo, es posible la supresión de la Dirección General de la Política Agraria Común, planteada en la enmienda que aquí se discute, ya que esta Dirección General ejerce, entre otras, las competencias en materia de programas y políticas agrarias de la Unión Europea que afectan a la Región de Murcia, en particular las que se refieren a la dirección y control dentro de la Consejería como organismo pagador de los fondos agrícolas europeos, función que asume por mandato de la reglamentación europea en materia de política agraria y que por lo tanto es ineludible.

En lo que se refiere al incremento propuesto de la partida para el plan de reposición de arbolado afectado por sequía, como ya se ha comentado, la dotación actual de 6 millones de euros para el ejercicio 2015 está muy por encima de la reconstitución esperada para el ejercicio. La reconstitución del potencial de producción de almendro afectado por sequía tiene una dotación total de 24 millones de euros, repartidos en los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018. Como es de esperar, tal reconstitución no se puede ni se debe realizar en un solo año, y menos aún en el ejercicio 2015, ya que aún no se ha arrancado la mayor parte de las plantaciones afectadas y no hay tiempo para replantar todo el arbolado perdido en los primeros meses de 2015. La Región de Murcia ha optado por incorporar las ayudas de reconstitución dentro del Programa de Desarrollo Rural, financiado en un 75% por el Feader, por tanto la partida contemplada en los presupuestos es una parte de la financiación total de las operaciones.

Por último, la minoración de 4.100.000 euros que se propone en la partida destinada a la desaladora de Escombreras, que se suma a la reducción de 1 millón de euros de la misma partida propuesta en la enmienda 16.596, es del todo inasumible por las razones expuestas en la valoración de la misma, presentada por el grupo parlamentario Popular. Por las razones expuestas, se rechaza la enmienda.

Enmienda 16.630. Es del todo inviable, y por lo tanto no procede su conciliación como crédito ampliable, por lo tanto se rechaza la enmienda.

Enmienda 16.596. Es improcedente por las siguientes razones: los damnificados por estas riadas tuvieron las ayudas establecidas en el Real Decreto-ley 25/2012. La partida que se propone crear no

guarda ninguna relación con los fines que se pretenden, y en cuanto a la desaladora de Escombreras, todo hace indicar que en los próximos años se espera una reducción notable de esta partida. Por las razones expuestas se rechaza la enmienda.

Enmienda 16.695, en agrupación con la 16.607, 16.608, 16.610 y 16.611, dicha enmienda es del todo inviable por las siguientes razones:

El Instituto Euromediterráneo del Agua es una fundación sin ánimo de lucro, cuyos patrones no solo son la Comunidad Autónoma, por lo que no puede ser absorbido por esta. Además, tanto en ese caso como en el de la desaladora de Escombreras, sus competencias no pueden ser asumidas por la Administración regional, ya que se enmarcan en el ámbito de la iniciativa privada, incluyendo la actividad mercantil. Por esas razones se rechaza la enmienda.

Enmienda 16.597. Todas las cantidades figuran en el capítulo IV del programa 531A. Son necesarias para atender los compromisos contraídos para 2015 en materia agroambiental, deforestación y abono de los gastos de funcionamiento de los grupos de acción local Leader.

Por otra parte, en materia de caminos rurales se ha hecho mucho, y en este 2014 se ha invertido casi 2 millones de euros en aquellos caminos que cada uno de los municipios ha considerado más prioritarios para su población, razón por la cual se rechaza la enmienda.

Enmienda 16.598. No procede, al no estar relacionado con dicha partida.

Enmienda 16.599. No procede en esa partida, no se corresponde con las competencias y objetivos de esa partida, por lo cual se rechaza la enmienda.

Enmienda 16.600. No están previstos los ingresos que justifican este impuesto, por lo que se rechaza la enmienda.

Enmienda 16.601. Figuran ya en el presupuesto de la dirección General de Medio Ambiente proyectos de control y medidas de calidad del aire a nivel regional, con incidencia en zonas de superación de límites, como son: Proyecto para el mantenimiento de la red de vigilancia de calidad del aire, Proyecto de mejora de infraestructuras de vigilancia de la calidad del aire, Proyecto de diagnóstico y estudio de causas de superación de valores, y Plan contra la contaminación atmosférica en Alcantarilla, Javalí Nuevo y Sangonera la Seca. La enmienda queda rechazada.

Enmienda 16.640. No está previsto ningún plan en este sentido y no procede la partida referida, que también cuenta con fondos Feder. La enmienda queda rechazada.

Enmienda 16.641. Piden un plan para que se cobren los impuestos a las actividades ilegales. Esta enmienda queda rechazada.

Enmienda 16.642. No se corresponde con los objetivos del programa 442.B, “Biodiversidad, caza y pesca fluvial”. También posee financiación de fondos Feder para cumplir con los objetivos de ese programa, por lo cual queda rechazada.

Enmienda 16.643. Al igual que le decía, en concordancia con la 16.601, figuran ya en el presupuesto de la Dirección General de Medio Ambiente proyectos de control y medida de calidad del aire a nivel regional, con incidencia en zonas de superación de límites.

Y enmienda 16.672. La creación de este impuesto, por su baja recaudación, produce efectos negativos en la actividad económica y nulos efectos positivos en el medio ambiente, además de incidir en la unidad de mercado, por lo cual se rechaza la enmienda.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el grupo de Izquierda Unida-Verdes, la enmienda 16.505. El órgano competente en materia de contratación laboral es la Consejería de Presidencia y Empleo, razón por la cual queda rechazada la enmienda.

Enmienda 16.504. La cantidad que proponen minorar procede de una partida que contempla la cantidad necesaria para atender los compromisos adoptados para 2015 por los grupos de acción local Leader, razones por la cual se rechaza la enmienda.

Y enmienda 16.506. Le digo, señor Pujante, que no procede, ya que está prevista la futura aprobación del plan de calidad del aire de la Región de Murcia, en el que se tendrán en cuenta las particu-

laridades medioambientales de zonas industriales en la Región. Figuran en el presupuesto de la Dirección General de Medio Ambiente proyectos de control y medida de calidad del aire a nivel regional, con incidencia en las zonas de superación de límites, como he explicado anteriormente, razones por las cuales la enmienda también queda rechazada.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cano.

Turno de fijación de posiciones. Por el grupo de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Pujante... Bueno, pues por el grupo Socialista tiene la palabra el señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Gracias, señor presidente.

No esperaba menos, señor Cano, del grupo parlamentario Popular, que sigue con su prepotencia y arrogancia pasando el rodillo.

Hemos presentado algunas enmiendas que consideramos que se tendrían que haber apoyado. Entre otras cosas dice usted que algunas no se ajustan... Nosotros podemos aceptar propuestas desde el grupo parlamentario Popular, podemos aceptar enmiendas, podemos aceptar... Es decir, lo que ocurre es que no existe voluntad para resolver algunos problemas. Y yo le preguntaría: bueno, si en el debate monográfico sobre las catástrofes de Lorca, a propuesta del grupo Socialista, el grupo Popular apoya una resolución donde dice textualmente “apoyo a aquellas familias que, con motivo de la riada del Guadalentín acaecidas en septiembre de 2012, tuvieron unas pérdidas en sus explotaciones superiores al 70% del valor de la producción y de las infraestructuras”, y por no disponer de póliza de seguro en el momento del siniestro no han podido obtener indemnizaciones ni ayudas del Estado.

Bueno, decir que no se pueden reducir las pérdidas, las desastrosas pérdidas de la planta desalinizadora, en 900.000 euros para ayudar a estas familias, eso es totalmente irreal. Estamos en un momento de sequía, se están reduciendo plantaciones porque no hay agua suficiente. Que la Consejería de Agricultura no tenga capacidad para hacer una buena negociación y reducir las pérdidas que, como ustedes saben, se cifran en algo más de 14 millones, eso es una sangría, eso es un desastre, eso es una mochila que nos han cargado a los agricultores, ganaderos y a los pescadores, que no nos corresponde porque, señorías, esta planta desalinizadora se diseñó para las promociones urbanísticas, para la construcción, para los campos de golf, pero no se pensó en la agricultura en aquel momento. Por qué ahora tenemos que cargar en los presupuestos de Agricultura y Agua con esta pérdida, con este déficit que hay cada año y que no se ha incrementado, sino todo lo contrario. Como dije en mi anterior intervención, la reducción de fondos propios al presupuesto de la Consejería en lo que llevamos de legislatura está en torno a los 100 millones de euros, que es mucho dinero.

Los agricultores, los ganaderos, los pescadores... nos hemos quedado para pagar impuestos, que van destinados a la deuda pública que nos han generado ustedes, este Gobierno, y para mantener el equipo de Gobierno y poco más, porque al final lo que reciben son lo que llega de fondos comunitarios, algo, cada vez menos, del Estado, del Gobierno de la nación, y casi nada de la Comunidad Autónoma. Basta dar algunos ejemplos de lo que ha ocurrido, por ejemplo, desde el año 2009 al año 2013 en actuaciones tan importantes como la incorporación de jóvenes agricultores, ahora que tanto paro hay y que tantos jóvenes están interesados en volver a retomar la explotación de sus padres, pues en estos años 2009 a 2013 se presupuestan para esta partida 21 millones de euros. Se han gasta-

do 7,3. Es decir, 13,7 millones no se han gastado.

En ayudas a la industria alimentaria se han presupuestado desde el año 2009 a 2013 52,3 millones, señorías. Se han gastado 34,3, 18 millones no se han gastado.

En planes de mejora lo presupuestado ha sido 18 millones, lo consumido 15, 3 millones no se han gastado.

En definitiva, solo poniendo estos tres ejemplos, desde el año 2009 al año 2013, en estas tres actuaciones han sido presupuestados 91,4 millones de euros. Gastados, ejecutados, 56,5. Es decir, casi un 40% no ha sido ejecutado. Por lo tanto, si a la rebaja ya que se ha hecho en esta legislatura de fondos propios de la Comunidad Autónoma le añadimos la falta de ejecución de en torno a un 40% en partidas de las más significativas, pues quiere decir que si de la Consejería de Agricultura se va el consejero o se va el equipo de gobierno y esto lo pasan a cualquier Dirección General no se enteran nadie, porque lo único que está haciendo son tareas administrativas y de inspección, y no llega nada de fondos propios ni a la agricultura ni a la ganadería ni a la pesca. Y, además, tratan a la oposición con esta arrogancia de pasar el rodillo y no aprobar ni una sola de las enmiendas. Pues, señorías, qué quieren que les diga, pero ustedes desprecian a la oposición, les hacemos planteamientos constructivos, la Dirección General de la Política Comunitaria en este momento no tiene competencias, solo tareas puramente administrativas y de inspección que muy bien pueden ser llevadas a cabo por otra consejería, absorbiendo estas competencias, su presupuesto es solo para gasto corriente. Y, por otra parte, me gustaría que se le preguntara a los agricultores para ver si alguien sabe para qué sirve el Instituto Agromediterráneo del Agua y cómo les llega a los usuarios el servicio, y tampoco están ustedes de acuerdo. Pues así nos va, así nos va con la forma que tienen de gobernar.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Decir que las enmiendas del Partido Popular, nosotros, para no ser de la misma... para no utilizar el mismo sistema que utiliza el Partido Popular, sí vamos a aprobar dos de ellas. Las de Izquierda Unida aprobamos las tres y las del Partido Popular... tenemos dos que sí las vamos a aprobar. En cuanto encuentre el documento les digo las que son. La enmienda 16.728, donde proponen para cumplir el reglamento de la Comunidad Económica Europea 1.224/2009, un programa que se ha aprobado, programa Tetra, que obligatoriamente la Comunidad Autónoma tiene que pagar el IVA correspondiente. Nos parece razonable, nos parece que es un cumplimiento que tiene que hacer la Comunidad Autónoma y se lo vamos a apoyar.

Por otra parte, la enmienda 16.729, donde proponen dar una subvención a las cofradías de pescadores de 100.000 euros para distintas actuaciones, también se la vamos a apoyar, porque creemos que es razonable.

Y la 16.726 también se la vamos a apoyar. Lo demás se lo dejo a mi compañero... Bien, pues solamente, si las demás no se van a apoyar, decir que estas tres sí las vamos a apoyar porque las consideramos de interés y las consideramos necesarias. Ya nos gustaría que el Partido Popular tuviera la misma sensibilidad en aquellas cuestiones que proponemos que consideramos que son de interés para el gremio.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, yo sigo insistiendo en que las tres enmiendas que presenta Izquierda Unida-Verdes son perfectamente viables y necesarias, pero, en fin, entiendo que no concuerde con el planteamiento del grupo parlamentario Popular y por tanto me ahorro seguir debatiendo y profundizando en los argumentos, que me reservo para el Pleno.

Respecto a las enmiendas del grupo parlamentario Socialista las voy a apoyar todas, y respecto a las enmiendas del grupo parlamentario Popular voy a votar que sí a la 16.726; a la 16.727, abstención; a la 16.728, sí; a la 16.729, sí; y a la 16.730, abstención. Esa es la posición que tenemos con respecto a las enmiendas del grupo parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, para facilitar la votación, coincide con la posición que ha manifestado el señor Soler. Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.
Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Mire usted, señor Soler, el grupo Popular por supuesto que apoya a las familias afectadas por la riada y por cualquier catástrofe acaecida o cualquier problema que surja, pero eso ha sido antes, es ahora y será siempre, y lo hemos demostrado con hechos y con partidas presupuestarias ingentes de allá donde han tenido que venir, ya sea de Bruselas, ya sea del Ministerio o ya sea de la misma Comunidad Autónoma, pero usted sigue con su demagogia y basa todo su discurso en la desaladora de Escombreras. Continúa con su demagogia y con la demagogia de la sequía y no se da usted cuenta que con su discurso lo único que hace es perjudicar al sector agroalimentario.

Mire usted, el Gobierno regional ha hecho frente a la sequía con unas ayudas muy superiores a lo previsto y a lo esperado, hay 24 millones de euros encima de la mesa. Usted que tanto reclamaba ese decreto nacional de sequía, y yo le dije: ayudas directas a los agricultores, vamos a dejarnos de burocracia y vamos a apoyar, a arrimar el hombro y apoyar que venga un paquete de medidas directo. Ahí está, encima de la mesa, 24 millones de euros, señor Soler, eso es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular con la sequía, y los agricultores, tan contentos. Además, el Gobierno regional y el Partido Popular han solicitado al Ministerio, con el visto bueno de este, un plan de reconversión varietal para ayudas a esta sequía, que ya está encima de la mesa. Todo lo que nos ha pedido el sec-

tor, señor Soler.

Mire usted, el Partido Popular, como no puede ser de otra manera, apuesta por la investigación para obtener nuevas variedades, apuesta por una agricultura limpia, impulsa una nueva y potente formación agroalimentaria para los agricultores del futuro, y, cómo no, está trabajando en un pilar básico y es para que los jóvenes tengan razones para apostar por la agricultura y la ganadería. Esto es algo capital para el Partido Popular, señor Soler. Se ha diseñado un paquete de medidas importantísimo por primera vez, para que los jóvenes puedan beneficiarse del primer pilar de la PAC mediante pagos directos, para que puedan acceder a ayudas a la primera instalación de hasta 70.000 euros, para que puedan acceder a una desgravación fiscal en la declaración por módulos del 25%, unas condiciones favorables para la inversión de activos físicos que mejoren las explotaciones. El Gobierno, además, está promoviendo el crédito con las entidades financieras en unas condiciones a tipos muy bajos, y potenciando además la industria moderna, potente y con altos niveles de innovación para poder competir en el ámbito internacional, con nuevos procesos, nuevos productos, a través de la investigación tecnológica.

Mire, usted aprueba las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, tanto usted como Izquierda Unida, porque aportan y porque son de sentido común, por eso nosotros no hemos apoyado las de ustedes, porque no aportan nada nuevo, porque... no sé, creo que ustedes no han hecho los deberes, no han hecho los deberes desde el primer día en el debate de presupuestos, que se ausentaron y no asistieron al debate más importante del año, ¡no asistieron al debate de presupuestos!, señor Soler. Pero bueno, entiendo...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señorías, disculpen un momento. No establezcan diálogo entre los escaños.
Señor Cano, continúe.

SR. CANO MOLINA:

No entiendo las críticas que han hecho estos días porque no se les aprueban las enmiendas. Si no es que no tengan ideas buenas, es que año tras año se repiten, piden cosas que el Gobierno ya está haciendo, otras que son inviables e imposibles y otras que ponen de manifiesto, como le he dicho, que el día del debate de presupuestos no asistieron, no cumplieron con su obligación. Enmiendas que solicitan fondos propios para llevar a cabo alguna acción, cuando viene financiada por fondos europeos. Hablan de presupuesto irreal pero no presentan alternativas.

Mire, aquí estamos para arrimar el hombro, para hacer aportaciones que mejoren el presupuesto y llevar este barco que se llama Región de Murcia a buen puerto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Vamos a pasar a las votaciones. Votación e las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor... Señorías, un momento, a efectos de la grabación. Tenemos un receso de un minuto y explicamos la situación.

Señorías, después del receso reanudamos la votación. Decíamos: votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto. Votos a favor, tres. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna.

Votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, tres.

En contra, nueve. Abstenciones, ninguna.

Votación de las enmiendas 16.728, 729 y 726, del grupo Popular. Votos a favor, unanimidad.

Votación de la enmienda 16.730, del grupo Popular. Votos a favor, nueve. En contra, ninguno. Abstenciones, tres.

Votación de la enmienda 16.727, del grupo Popular. Votos a favor, nueve. En contra... Abstenciones, tres.

Votación por lo tanto de la sección 17. Votos a favor, nueve. En contra, tres. Abstenciones, ninguna.

Votación de la sección 58, Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario, sección a la que no se han formulado enmiendas. Votos a favor, nueve. En contra, ninguno. Abstenciones, tres.

Gracias, señorías. Vamos a pasar al debate de las enmiendas al articulado... ¿Sí, señor Pujante? Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Que me reservo para su debate en Pleno las enmiendas que han sido rechazadas en esta Comisión. Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Soler.

SR. SOLER MIRAS:

Sí, nos reservamos las enmiendas para debate en Pleno.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Señorías, decía que vamos a pasar al debate de las enmiendas formuladas al articulado del proyecto de ley.

Hacemos un receso de un minuto para que ocupen sus escaños y reanudamos la sesión.

Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Señorías, reanudamos, ahora sí, la comisión.

Turno para la defensa de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto al articulado de la ley.

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Son alrededor de 50 las enmiendas que hemos presentado al articulado, aproximadamente. Lógicamente, si hiciera una defensa pormenorizada y detallada de cada una de las mismas me extendería en exceso. Voy a hacer una defensa selectiva de las enmiendas que he presentado y un poco una explicación de la orientación de las mismas, y la argumentación más pormenorizada me la reservo para el debate en Pleno, ya que allí dispondré de tiempo suficiente y en consecuencia allí será el

ámbito donde me extienda más.

Una de las enmiendas hace referencia a la garantía de la financiación suficiente para las universidades públicas de la Región de Murcia. Son enmiendas que nos han trasladado a los tres grupos parlamentarios el rector de la Universidad de Murcia y el rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, y por tanto lo que hacemos ni más ni menos es una traslación al articulado, porque existe una evidente preocupación y ellos han podido constatar que efectivamente no hay una garantía de financiación suficiente ni siquiera para algo tan básico y fundamental como es el capítulo I, y en ese sentido se plantean las enmiendas.

También hay otro conjunto de enmiendas que tienen que ver con reclamaciones que los representantes de los trabajadores de la Función Pública vienen manifestando y realizando de distinto tenor y de distinto signo, y que tienen que ver con la recuperación de derechos que han sido hurtados por el Gobierno de la Región de Murcia, y en ese sentido se plantean. También otras que tienen que ver, naturalmente, con la orientación ideológica que nosotros defendemos.

Una de las cuestiones que planteamos es, por ejemplo, para evitar que se produzca nuevamente la situación que se produjo de excepcionalidad en la concesión del aval del aeropuerto, la 16.531, que en ningún caso se procederá a la renuncia del beneficio de excusión en cualquier concesión de aval a favor de empresas privadas, para evitar en definitiva que se socialicen nuevamente pérdidas. Esa es la 16.531. Es decir, que no se establezca ningún tipo de excepción.

También enmiendas que tienen que ver con una propuesta fiscal diferente, alternativa a la que plantea el Gobierno del Partido Popular, y así planteamos una escala del IRPF en lo que es el tramo autonómico, que además responde a la propuesta que los trabajadores, los técnicos de Hacienda nos han trasladado como una propuesta que es viable y que podría propiciar en definitiva que se puedan obtener más recursos para la Región de Murcia.

Planteamos también todo un conjunto de nuevas disposiciones adicionales, son enmiendas de adición en disposiciones adicionales con el fin de proveer de las herramientas necesarias para un cambio en la orientación de la política económica del Gobierno del Partido Popular, y en este sentido se plantea, por ejemplo, en la enmienda 16.534, la propuesta concreta para propiciar la creación de una banca pública regional, mediante la tramitación de un proyecto de ley que plantee la conversión del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia en banca pública regional. Los fondos de los que podría proveerse ya los he explicado en más de una ocasión. Inicialmente, simplemente con las nóminas de los 50.000 empleados, aproximadamente, que tiene la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tendría un fondo inicial de provisión enormemente cuantioso. En fin, que sería la envidia de cualquier banco. Naturalmente, este tipo de banca pública no podría realizar operaciones en corto ni operaciones de bonos basura, de *junk bonds*, no sería una banca especulativa, sino una banca de inversión sólida, austera, conservadora en el sentido de que no se embarcaría en aventuras de riesgo innecesarias pero que apoyaría iniciativas empresariales autóctonas de la Región de Murcia, de pequeñas y medianas empresas y particularmente de aquellas que tengan que ver con la innovación. Sería una experiencia interesante. En este sentido, yo creo que se podría perfectamente poner en práctica y en el contexto de la libre concurrencia con la banca privada, que podrá funcionar por su lado.

Y esta medida, aunque sea una propuesta de Izquierda Unida, quiero recordar que ha habido experiencias de gobiernos conservadores en los que se ha apostado desde una oposición de defensa del Estado por banca pública. En la Francia de De Gaulle, por ejemplo, o en Estados Unidos también ha habido algún ejemplo y existe algún ejemplo de banca pública.

Planteamos también en otro conjunto de medidas, como, por ejemplo... no recuerdo ahora mismo en qué enmiendas aparecen, pero la garantía..., porque aparece en el articulado de una forma no suficientemente clara, aparece con el “podrán”, y el “podrán” ya sabemos que eso, al ser potestativo, puede estar sujeto a la discrecionalidad del Gobierno, y por tanto puede variar su posición, pero la

garantía del cobro inmediato de la parte proporcional de la paga extraordinaria que fue sustraída indebidamente e ilegalmente por parte del Gobierno de la Región de Murcia a los trabajadores de la Comunidad Autónoma. Me estoy refiriendo al 25% de la paga extraordinaria del año 2012, que ya había sido computada y que fue indebidamente sustraída. Bueno, pues, ha habido un baile, e incluso ha habido declaraciones en el sentido de que se iba a pagar en el mes de enero, ahora se pospone y se habla del mes de marzo y no está claro. Entonces queremos que ahí haya una posición nítida y clara al respecto.

En la 16.543, donde dice “se podrán abonar” debe decir “se abonarán”, garantía para el personal de sector público del cobro de la parte proporcional de la paga extraordinaria ilegalmente sustraída. Esa aparece en alguna enmienda más.

Medidas como, por ejemplo, que se asuma el coste íntegro durante el ejercicio 2015 del contrato de alquiler de aquellas familias o personas que hayan sido desahuciadas o que vayan a ser desahuciadas por impago justificado del mismo motivado por la crisis económica y el desempleo, es decir, los casos más graves de desahucio, pues que se asuma el contrato del alquiler, o, en su caso, que se apruebe, como hemos defendido también, entre tanto no se apruebe, una legislación en materia de vivienda que garantice la expropiación del uso de la vivienda, que eso es perfectamente legal y se está aplicando actualmente en Andalucía, no es la expropiación de la propiedad, sino que lo que no tiene sentido es que haya gente en la calle, que haya bancos que tengan un montón de viviendas vacías, banca que además ha sido inyectada con dinero público, y por tanto lo que se plantea yo creo que es razonable, que el uso de esa vivienda, la expropiación del uso, no la expropiación de la... y es una medida, en cualquier caso, transitoria, en tanto se solventa la situación económica de esa familia.

También planteamos la gestión de un banco público de préstamos de libros de texto. Creemos, y siempre lo hemos defendido, incluso cuando se planteó el famoso bono-libro y que había que... la tarjetita esa, yo todavía la conservo, me sirvió solo para un año la tarjetita esa que con todo bombo y platillo el Gobierno de la Región de Murcia repartió a los padres y madres de familia. Fue, además, un gasto también innecesario, el de la tarjetita en cuestión.

Bueno, nosotros siempre hemos defendido como criterio más razonable el préstamo, la fórmula del préstamo de libros de texto, y por tanto un banco público yo pienso que, además, la aportación económica tampoco sería muy cuantiosa, sería para garantizar la gestión, a lo mejor la reposición de los libros más deteriorados, pero eso garantizaría que las familias no tuvieran que hacer frente a un gasto importante todos los años.

También planteamos una propuesta, que el Gobierno regional promueva un acuerdo con las organizaciones agrarias y ganaderas, a fin de que estas provean con una parte de sus productos a un banco regional de alimentos, cuyo destino serán gestores públicos o privados de comedores escolares, comedores sociales públicos o gestionados por ONG, venta directa a mercados de abastos regionales a precios convenidos con productores y minoristas, ayuda alimentaria al pueblo saharaui también. Una parte del coste de los productos en el ámbito de los comedores escolares será financiada con las cuotas que las familias realizan a los citados comedores. Por tanto, una parte de la financiación vendría vía de las familias, las familias que pueden. Esta idea, que ya la planteé yo el año pasado, me la sugirió una medida que se aplica en los Estados Unidos. Curiosamente, en los Estados Unidos el equivalente al Ministerio de Agricultura hace un acopio de parte de la producción agrícola norteamericana para garantizar su distribución luego entre los comedores sociales de todos los Estados Unidos, para garantizar que los vagabundos y la gente pobre de Estados Unidos, que hay bastantes, hay más de 20 millones, puedan por lo menos echarse un bocado, y también para los centros escolares de las barriadas más pobres, las zonas más pobres de los Estados Unidos y de las familias que menos recursos tienen, para garantizar que también los niños puedan comer. Es decir, una que a mí se me ocurrió a partir de esa experiencia que se da en los Estados Unidos, por tanto se podría perfectamente, si hay voluntad política se puede plantear y se puede materializar, como también que

el Gobierno garantice el funcionamiento de los comedores escolares durante los periodos vacacionales de 2015 para aquellos niños y niñas que presenten necesidades al respecto por falta de recursos económicos.

En fin, son muchas las iniciativas, podría estar aquí toda la mañana hablando y defendiendo las mismas, pero eso es un pequeño aperitivo, un pequeño botón de muestra de las propuestas que nosotros llevamos, que pretenden, por un lado, mejorar la situación y las condiciones laborales en todos los ámbitos de los trabajadores de la Función Pública, que es fundamental para una prestación digna y de calidad de sus servicios, y también la adopción de medidas, impulsar e implementar la adopción de medidas por parte del Gobierno de la Región de Murcia, que tiendan a corregir el problema fundamental que tiene la Región de Murcia y que tiene nuestro país, que es la causa de la crisis económica y que es además el ámbito donde hay que actuar para reducir, o sea, para corregir y para reducir la situación de crisis económica que hay en la Región de Murcia, y es la desigualdad. Eso lo plantean muchos economistas, que la clave para combatir la crisis económica está en corregir de forma intensa las desigualdades sociales. En la medida en que se corrijan las desigualdades sociales se conseguirá mejorar la situación económica de forma satisfactoria. Y en ese sentido van, básicamente, las enmiendas y no me extendiendo más.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Turno para la defensa de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario ha presentado 148 enmiendas al articulado. Yo voy a hacer la defensa de la 16.655, 16.656 y 16.657, que tienen que ver con las dos universidades públicas de la Región de Murcia.

En concreto, la primera es una modificación para añadir al articulado, al artículo 50, donde se hace referencia a que el importe previsto en el techo de gasto para las universidades públicas no contempla al personal técnico de investigación contratado. No contempla eso ni contempla el reconocimiento de tramos docentes y nueva investigación, ni el correspondiente a lo previsto en los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica de Universidades, ni en el caso de la Universidad de Murcia las plazas vinculadas, y creemos que se debería hacer especial mención.

La 56 y 57 tienen que ver con el techo de gasto de las dos universidades públicas. Hay presentada una del Partido Popular en el mismo sentido, pero que rebaja con un techo de gasto inferior al nuestro y que además no se corresponde y no ha habido ninguna enmienda del Partido Popular a la sección correspondiente. En nuestro caso, las dos enmiendas van en consonancia con las presentadas a la Sección de la Consejería de Educación y Universidades, y hablan de la autorización del coste del personal de las universidades públicas, aumentando el techo de gasto en las mismas partidas, en la misma cuantía en lo que han pedido por escrito a los tres grupos parlamentarios los propios rectores de las universidades. Los rectores nos han mandado un escrito comunicando cuáles son las características, cómo se han ido reduciendo desde el año 2010 las partidas destinadas a los presupuestos de ambas universidades, cómo han tenido que desarrollar el espacio de educación europeo, la diferencia de las tasas se ha hecho a su coste, cómo se sigue sin financiar algunos aspectos de personal docente e investigador que están vinculados, que tienen vinculación laboral y que de no modificarse el techo

de gasto no podrían seguir trabajando a partir del 1 de enero, pero es que además nos recuerdan que el techo de gasto está vinculado en el capítulo I a la recuperación no solamente de parte de la paga extra del año 2012, que eso es lo que compensa con el techo de gasto propuesto en la enmienda del Partido Popular, sino que la partida presupuestaria prevista en los presupuestos para las dos universidades públicas haría inviable el pago de las dos extraordinarias de todo el personal de las universidades en el año 2015.

Nuestro límite es el mismo límite que nos piden las universidades, curiosamente, y lo comento ahora aunque luego entraremos a fondo o más a fondo en el tema, el Partido Popular parece que dispone de información que no tenemos los demás, que hace referencia en la justificación de la enmienda, cuando dice que los cálculos de sus cantidades tienen que ver con lo que piden las universidades pero también con los documentos que las universidades entregan a la Intervención General de la Comunidad Autónoma. Lo quiero comentar aquí, no es de recibo que en una enmienda se haga referencia a que el Partido Popular tiene datos que no se han obtenido de iniciativas parlamentarias, porque nosotros para cualquier dato de la Comunidad Autónoma nos vemos obligados a presentar iniciativa parlamentaria, solicitud de información o pregunta para respuesta escrita, y ustedes han obtenido una información de la propia Intervención, de la que hacen uso en la enmienda que han presentado, sin que esa iniciativa se haya tramitado como iniciativa parlamentaria. Nos parece de mal gusto y nos parece de poco estilo. Es decir, si no hay separación entre los dos poderes por lo menos no lo escriban en la justificación de la enmienda. Y también les digo que solo con la enmienda del Partido Popular no habría suficiente para el pago de las extraordinarias en la universidad y, además, para pagar la parte correspondiente a lo detraído en el año 2012.

Con el resto de enmiendas continúa mi compañera Teresa Rosique.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Yo voy a defender la enmienda 16.669, del grupo parlamentario Socialista, en la que solicitamos la eliminación de las tasas que se aplican a familias numerosas para solicitar la certificación de familia numerosa o la renovación de ese título, así como la de las tasas que se aplican a la solicitud del grado de discapacidad o revisión de grado y a la solicitud de reconocimiento de revisión de grado de dependencia, y lo hacemos porque nos parece totalmente injusto que los ciudadanos para solicitar acogerse a los derechos que la ley les garantiza tengan que pagar una tasa, y además una tasa muy elevada, como sucede con el tema de la dependencia.

A la vez que defiendiendo esta enmienda quiero hacer una reflexión sobre la enmienda que presenta el grupo parlamentario Popular. El grupo parlamentario Popular mueve ficha en este sentido pero se queda muy corto en cuanto a la solución de este problema. Va a plantear o plantea en su enmienda que determinadas personas con una capacidad económica, o, mejor dicho, unidades familiares con una capacidad económica queden exentos del pago de esa tasa, pero aun así van a ser muy pocos los beneficiarios y van a ser muchos más los que van a quedar con la aplicación del pago de esa tasa.

En primer lugar quiero decir que los datos que aporta el grupo parlamentario Popular no coinciden, por ejemplo, con la previsión de ingresos que el IMAS contemplaba en el año 2012, tanto para los ingresos de solicitudes de discapacidad como para los de solicitudes de grado de dependencia. En uno ponen más ingresos de los que se contemplaba en la previsión de 2014, y en otro, como es la

dependencia, ponen muchísimos menos de los ingresos previstos. Por lo tanto, como luego nos dan las cifras de cuál sería la cantidad que se dejaría de ingresar, no coinciden con los datos oficiales que nosotros tenemos según presupuestos.

Pero además fíjense, señorías, para justificar que el número de beneficiarios con esta enmienda del Partido Popular es muy pequeño, dicen que dejaríamos de ingresar por las solicitudes de dependencia 3.631 euros. Si eso es lo que se dejaría de ingresar, teniendo en cuenta que la tasa para la solicitud de dependencia es de 30 euros, dividiéndolos nos sale que solamente los beneficiarios o los exentos del pago de esta tasa serían 121 dependientes. Nos parece que es un número muy bajo. Consideramos que el resto se quedaría con la aplicación de la tasa, y además pagando una tasa para luego estar en una lista de espera años, porque el Gobierno regional no cumple la Ley de Dependencia y les da las prestaciones o servicios que les corresponden. Si dijéramos que es automático el llegar, pues a lo mejor podría tener alguna justificación, pero si encima añadimos el período de espera que se les aplica a estos dependientes, algunos de los cuales no llegan ni siquiera en vida a poder acceder a estas prestaciones o ayudas, pues consideramos totalmente injusto.

Y luego no entendemos por qué, ya que ustedes dan este paso, no han aplicado el criterio que la Ley de Dependencia establece a la hora, por ejemplo, del copago. La Ley de Dependencia establece que para calcular el copago hay que tener en cuenta la capacidad económica del dependiente o del discapacitado también, que podríamos aplicarle el mismo criterio, no de la unidad familiar. Porque en estos momentos, donde se exige que, por ejemplo, para la ayuda económica en el entorno familiar el dependiente tenga que vivir en una unidad familiar, lo que dice la enmienda es que hay que computar los ingresos de la unidad familiar al completo, no solo del dependiente sino de toda la unidad familiar. Claro, con lo cual el número de personas que se van a ver beneficiadas va a ser mínimo. Sin embargo, si hubiesen aplicado ustedes el criterio de la Ley de Dependencia, es decir, todas las personas que su capacidad económica, no la unidad familiar, esté por debajo del IPREM, pues ninguno de a los que ustedes ponen estos topes tendría que pagar la tasa. Por una razón, un ejemplo, cuando dicen “ingresos de la unidad familiar, 852.000 euros” (con dos miembros), todos los que estén por debajo de esos ingresos quedan exentos, pero, claro, computan la unidad familiar. Si aplicáramos el criterio de la Ley de Dependencia tendríamos que dividir entre dos, y la capacidad económica sería de 426, por debajo del IPREM, con lo cual no tendría que pagar tasa. O sea, nosotros le plantearíamos una transacción en el sentido de que como mínimo se aplicara el criterio de la Ley de Dependencia, para que se computara no la capacidad económica de la unidad familiar sino la capacidad económica del dependiente o del discapacitado, aplicando el criterio que hay que dividir la renta familiar por el número de miembros de esa renta familiar, con lo cual sería mucho mayor el número de personas que quedarían exentas. Yo les plantearía esta transacción y ver si hay posibilidad de acuerdo en este sentido.

Nada más.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, solo una apostilla, si me lo permite.

Recordar que Madrid ha eliminado estas tasas, estas tasas injustas. Sigamos el ejemplo. Y Madrid no está gobernado por el Partido Socialista, la Comunidad de Madrid está gobernada, como ustedes muy bien saben, por el Partido Popular. ¿Van a ser nuestros dependientes menos y nuestros discapacitados menos que los dependientes o discapacitados de la Comunidad de Madrid? Hagamos

un esfuerzo entre todos en este sentido.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Navarro Gavilán, tiene la palabra.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, 148 enmiendas al texto articulado, un texto con 55 artículos y 38 disposiciones adicionales. Esta cantidad y la densidad de las enmiendas da la medida de la inconsistencia del proyecto de presupuestos, no solamente del proyecto numérico sino también, como decimos, del texto articulado.

Este texto articulado recoge aquellas medidas que pudieran haber aparecido en una ley de acompañamiento, que este año se ha evitado, creo, para evitar el informe del Consejo Jurídico consultivo y el informe del Consejo Económico y Social, que no son vinculantes pero sí eran preceptivos acompañarlos a la ley de acompañamiento.

En lo que concierne al texto articulado, es un conjunto de artículos que son enmendables de cabo a rabo. ¿Por qué son enmendables de cabo a rabo y cómo se demuestra que son enmendables de cabo a rabo? Pues por las propias enmiendas que hemos planteado todos los grupos, incluido el propio grupo Popular, que ha planteado una cantidad importante también de enmiendas. Nosotros es verdad que hemos presentado 148 enmiendas, hemos producido 7 nuevos artículos con esas enmiendas, hemos producido un nuevo título, que hemos adherido al texto articulado, y 10 nuevas disposiciones adicionales. Todo ello, como digo, da una imagen clara de las carencias del proyecto de ley y de la necesidad de modificación de este texto.

En el ámbito específico hemos pretendido con nuestras enmiendas diversos objetivos. Vamos a agrupar de manera global las enmiendas en esos objetivos:

En primer lugar, hemos pretendido con estas enmiendas propiciar la activación económica con medidas de carácter fiscal, que son favorecedoras del mantenimiento de la actividad empresarial y vinculadas siempre a la generación de empleo.

Hay otro grupo de enmiendas que son favorecedoras de la recuperación de derechos y retribuciones de los empleados públicos y de los ciudadanos de la Región, que han sido vulnerados a través de diversas decisiones que se han planteado en todo un cuerpo legislativo que se ha producido a lo largo de la legislatura. Nosotros creemos que eso hay que eliminarlo y para ello planteamos la eliminación o la supresión de diversas disposiciones adicionales que regulan todas esas sustracciones, todas esas vulneraciones de derechos y acuerdos con los empleados públicos y con la sociedad en su conjunto.

En tercer lugar planteamos otro grupo de enmiendas que se refieren a la creación de nuevas figuras impositivas que conciernen a la generación de nuevos y mayores ingresos. Se alude a la imposibilidad de crédito al plantear las enmiendas en todas las materias que constituyen el presupuesto. Nosotros aquí lo que queremos es proveer de crédito suficiente a través de estas modificaciones para que todas las enmiendas tengan un encaje suficiente a través de ese crédito.

Otra serie de enmiendas favorecedoras de la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida.

Otro grupo de enmiendas que pretenden la eliminación de entes públicos, la reestructuración del sector público regional está inacabada, absolutamente inacabada, y más inacabada está la reforma de la Administración pública regional, que debería de haberse abordado desde la aprobación del Estatuto.

to Básico del Empleado Público y que genera otro grupo de enmiendas que pretenden de alguna forma poner coto a los desmanes en el funcionamiento administrativo, en el funcionamiento operativo de la Comunidad Autónoma en los ámbitos de la contratación y en los ámbitos de la subvención.

También planteamos un grupo de enmiendas generadoras de nuevos ingresos, como son los ingresos que se podrían producir a través de la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, a través de un nuevo sistema de financiación autonómica o la exigencia, aunque sea parcial, de la reversión de parte de la deuda de la Comunidad Autónoma, de la deuda histórica de la Comunidad Autónoma.

Las injusticias fiscales a través de determinadas tasas ya han sido defendidas por mi compañera.

También incluimos otro grupo de enmiendas que se refieren a la ampliación de crédito en ámbitos fundamentales del funcionamiento operativo, del funcionamiento social de los derechos básicos de los ciudadanos de la Región de Murcia.

La singularidad de la Universidad de Cartagena y de la de Murcia también ha sido defendida, y en definitiva estos son los grupos de enmiendas a los que nos referimos, encajados temáticamente por asuntos.

Vamos a hacer referencia puntualmente a algunas de esas enmiendas, por supuesto no a las 148, que ejemplifican alguna de las cuestiones que acabamos de decir.

En relación con las medidas de carácter fiscal lo que hacemos es plantear, a partir de la modificación del artículo 55 del texto articulado, 10 enmiendas específicas a ese artículo 55, que concretan la recuperación o la consolidación de la actividad económica en la Región de Murcia, que intentan ayudar. Son las enmiendas que van de la 16.659 a la 16.666. A estas medidas de activación económica y de fomento de la actividad empresarial, por citar alguna, nos referiremos por ejemplo a la deducción por adquisición de libros de texto y material escolar en el impuesto de la renta de las personas físicas, una reducción en la tarifa que puede alcanzar, dependiendo de la renta, hasta 100 euros por descendiente o dependiendo del nivel de renta, como digo, del conjunto familiar. También planteamos beneficios fiscales en la modalidad de sucesiones, con la mejora en la base imponible por adquisición mortis causa, con una reducción del 95%. Planteamos, igualmente, beneficios fiscales en la modalidad de donaciones, adquisiciones ínter vivos de empresas individuales por personas sin relación de parentesco con el donante. El Decreto legislativo 1/2010, de 5 de noviembre, plantea esta misma cuestión, pero cuando hay relación de parentesco. Nosotros incluimos esto, que es novedoso, para que afecte también esta reducción cuando la transmisión se produzca entre personas sin relación de parentesco, pero siempre que se den una serie de condiciones, entre ellas la posibilidad de generación de empleo.

En la enmienda 10.662 planteamos también una modificación de la tarifa autonómica, creamos ocho tramos, la dotamos de mayor progresividad y aplicamos un tipo superior al que se especifica en el texto de la ley para las retribuciones que superan los 60.000 euros, de los 60.000 hasta los 175.000 euros.

En la 16.663 también establecemos tipos reducidos de gravámenes en la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas, que también ayudarían a la activación económica. Así como en la 16.664, donde planteamos un tipo de gravamen reducido aplicable a la transmisión de inmuebles que tengan que constituir la sede del domicilio fiscal o un centro de trabajo de sociedades o empresas de nueva creación. Aquí lo que hacemos es reducir al 5% el tipo que actualmente está en el 8% (se refiere a las empresas). También todas estas enmiendas con una serie de condicionamientos, con una serie de exigencias de cumplimiento que garantizan que no se produzcan pillarías en la transmisión de estos bienes o en la aplicación de estas exoneraciones de estos impuestos.

En el gravamen en la modalidad de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados se establece también un tipo reducido del 4% respecto a la transmisión de vehículos comerciales e industriales ligeros para favorecer este sector, el sector del transporte, en lo que concierne a las pe-

queñas empresas que tienen vehículos que pagan un tipo más alto.

Y la última, en este sentido, se refiere al tipo de gravamen en la modalidad de actos jurídicos documentados. Aquí lo que planteamos es un tipo de gravamen reducido aplicable a las escrituras notariales que documenten la constitución de préstamos y créditos hipotecarios para financiar la adquisición de inmuebles que vayan a constituir el domicilio social o un centro de trabajo de sociedades o empresas. Aquí lo que hacemos es bajar al 0,75 la aplicación del tipo, que está en el 1,75. Son todas medidas de activación económica de carácter empresarial, afectando a las empresas pero vinculándolas a unas condiciones para su cumplimiento y sobre todo a una máxima que es la necesidad de generación de empleo.

Igualmente, en otros ámbitos planteamos otra serie de enmiendas que no vamos a reseñar, en las que no vamos a insistir y que se refieren a aspectos a los que hemos hecho alusión anteriormente, así, como digo, hasta un cuerpo de 148 enmiendas. Por ejemplo, en relación con los recursos, con los ingresos, planteamos una deducción por inversión en instalación de recursos energéticos renovables, que actualmente se encuentra en el 10% y nosotros la subimos al 10% (sic). También planteamos beneficios fiscales en la modalidad de sucesiones, y planteamos en el artículo 60, en el ámbito de los ingresos, la creación de un impuesto regulado, que aparece en la modificación del texto articulado del impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, que ha dado buenos resultados en otras comunidades autónomas durante estos años de crisis y que aquí no hemos llegado a conseguir instalar o poner en marcha, así como la creación de otros impuestos aplicados a los depósitos en las entidades bancarias, que si bien está siendo planteado por el Gobierno de España para su regulación no se ha culminado esa regulación, y lo planteamos en previsión de que no vaya a ser que por cualquier circunstancia el Gobierno decida finalmente no hacerlo, tener el impuesto. Si se aprobara la regulación a nivel nacional inmediatamente quedaría sin efecto esto, pero todavía estamos en tiempo de poder plantear esa regulación.

Otra serie de medidas van en el camino de insistir en la mejora del control parlamentario, y ya digo que las disposiciones adicionales lo que pretenden es producir una reversión clara en aquellos recortes que se han producido en relación con los servicios fundamentales en nuestra región y con los empleados públicos también en nuestra región.

El conjunto de enmiendas, ya digo, es amplio, si hay posibilidad de entrar en alguna de ellas estamos absolutamente dispuestos a la transacción. Yo creo que hay enmiendas razonables que se podrían plantear, tanto en el ámbito de los ingresos como en el de los gastos como en el de la reversión de los recortes y la consecución de objetivos de funcionamiento de la Administración pública, en esa densidad, y esperamos que del conjunto de estas alguna tenga o pueda correr la suerte de ser admitida o aceptada por el grupo mayoritario en la Cámara.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro Gavilán.

Turno del grupo parlamentario Popular. Señor Martínez Muñoz, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

La fe, señorías, no hay que perderla, pero cuando esa fe es ciega hay que tener cuidado, y eso es lo que nos pasa a nosotros con las enmiendas que nos plantean.

Yo he de reconocer y he de felicitarles, he leído sus enmiendas con detenimiento, les puedo asegurar que ha sido un trabajo arduo, han sido muchísimas enmiendas, y la verdad es que me ha permitido entender mucho mejor el presupuesto que presenta el Partido Popular y mucho mejor

entender las distintas filosofías y por qué yo estoy aquí sentado y me siento enormemente cómodo defendiendo las posturas del grupo parlamentario Popular y por qué ustedes también hacen lo propio en los suyos.

Hay un concepto radicalmente opuesto al que el señor Pujante ha hecho mención en su intervención y es la orientación ideológica del presupuesto. Evidentemente, este es un presupuesto del Partido Popular y fruto de eso yo creo que ha sido el difícil entendimiento que hemos tenido a lo largo del debate de las diferentes enmiendas. Es verdad que ustedes han cambiado su metodología en la mayoría de las comisiones, han pasado a lo mejor de presentar muchas enmiendas a presentar un número menor pero mucho más concentrado, no así en el caso del articulado, en donde, como anunciaba el señor Navarro, han sido casi 150 enmiendas, o en el caso de Izquierda Unida 50, pero que por una cuestión filosófica a la hora de entender el presupuesto, y ahora entraremos en algunas de ellas muy concretas, aunque yo creo que donde verdaderamente vamos a debatir va a ser en el pleno de la próxima semana, nos ha resultado imposible aprobar alguna. Créanme que las hemos mirado con detenimiento, yo he escuchado algunas de las transacciones que se nos han propuesto, como es el caso de la señora Rosique, pero es que discrepamos... le iba a decir del fondo, no del fondo, porque en el fondo sí podemos estar de acuerdo, pero sí en la forma de llevarlas a cabo.

Entrando ya en lo que son las enmiendas que hemos presentado ambos grupos, yo comenzaré por las que presenta el grupo parlamentario Popular. Son enmiendas que mejoran el texto articulado, algunas, como es el caso de la 731 o la 744, hacen referencia al convenio que se ha firmado con el Centro Nacional de la Conserva y la Alimentación, que obliga a modificar algunos de sus capítulos para realizarle transferencias para la gestión que realizan, en consonancia con el reciente acuerdo que firmamos con ellos.

Otra de ellas hace referencia al Instituto de Turismo y al Instituto de Fomento, para evitar precisamente una reducción drástica en las retribuciones de los empleados que ahí trabajan.

Respecto a la de universidades, ahí es verdad que discrepamos. Yo aquí he de defender el trabajo del grupo parlamentario Popular, que entiendo que en ningún momento ha vulnerado ningún proceder escrito, legislado o articulado por la Cámara, simplemente ha habido un portavoz, que es la del grupo parlamentario Popular, que se ha molestado por atender las reivindicaciones de los rectores. Evidentemente, atender las reivindicaciones con un criterio serio y con un criterio formal y atendiendo a una realidad que es la que marcan los números, y de ahí ese aumento del 1,5% del techo de gasto, que sin duda garantiza el sostenimiento y el funcionamiento de nuestras universidades para el ejercicio 2015, y ya les garantizo que en caso de tener que realizar cualquier corrección el Gobierno de la Región de Murcia estará a la altura como siempre ha estado, porque a día de hoy nuestras universidades en ningún momento pueden decir que se hayan sentido desatendidas por la gestión del Gobierno del Partido Popular.

Otra enmienda que también entiendo que es importante es la que pretende evitar las migraciones de investigadores. Hablo de la que hace referencia a la Fundación de Investigación Sanitaria, en donde se eliminan determinadas restricciones, no solamente para que nuestros investigadores emigren a otras comunidades autónomas o a otros países sino para también ser una comunidad atractiva para estos investigadores y que puedan venir a trabajar a la Región de Murcia.

Respecto a la enmienda que habla de la exoneración de las tasas a los más necesitados, ahí, como les decía, discrepamos, señora Rosique. Yo entiendo que esta enmienda es buena. O sea, lo ideal sería que no se pagara ninguna tasa, eso sería... lo ideal no, sería lo excepcional, pero no aquí sino en ningún aspecto de nuestra vida. ¡Qué felices seríamos todos si no pagásemos impuestos, si todo lo que solicitamos no nos viéramos obligados a tener una determinada obligación vía tasa! Pero, claro, ¿esto qué genera? Esto genera un colapso mayúsculo de dependencia, usted sabe que esto ha generado un colapso mayúsculo. Y respecto a esa discriminación que hace usted sobre si se computa por el ámbito familiar o no por el ámbito familiar, yo creo que ese cómputo al final resulta beneficioso y

resulta equitativo y con una progresividad importante. ¿Por qué? Porque esa progresividad digamos que conforme vayamos aumentando el número de familias se van reduciendo las exigencias. Ahora, lo que no vamos a hacer es eximir a aquellas personas que se sitúen por encima de una determinada cantidad de ingresos mensuales, tal como viene recogido en la enmienda. Y ya le digo, Madrid lo ha eliminado. ¡Fantástico por Madrid! Pero es que lo ideal de la dependencia, y esto yo sé que no vale para nada, pero esto, evidentemente, es un pensamiento que tengo yo, y como lo tengo lo voy a decir, lo ideal sería una homogeneidad a nivel nacional, que todos jugásemos con los mismos criterios en materia de dependencia, eso sería lo ideal, lo ideal, pero mientras eso no se produce cada comunidad autónoma debe ajustarse a los criterios tanto de ingresos como de gastos, y las dificultades en esta comunidad son notorias. Podremos enzarzarnos en el porqué, podremos enzarzarnos también en si tenemos o no tenemos una financiación justa... Desde luego, a todas luces es injusta, injustísima, que debería de cambiarse para precisamente corregir todas estas desigualdades que se generan entre comunidades autónomas, porque hay comunidades muy bien financiadas y que pueden permitirse eliminar determinadas tasas, porque, claro, si por un lado nos están exigiendo el cumplimiento de los objetivos del déficit, por un lado no nos mejoran la financiación y nuestros ingresos se reducen notablemente... creo recordar que eran 1.000 millones de euros menos los que esta comunidad ingresa desde hace aproximadamente cuatro o cinco años, pues es enormemente complicado ajustarse, y de ahí vienen estas tasas. Estas tasas no son un capricho del Gobierno del Partido Popular ni del grupo parlamentario Popular, ya le digo, en mi grupo no hay absolutamente nadie que le quiera poner una tasa a nadie, pero nos vemos obligados a ello, y no son unas tasas que paguen los que menos tienen, de hecho aquí está y por eso lo que pretendemos hoy es aprobar esa exoneración de los que menos tienen. Esa sería la enmienda 16.735. Y créame que la entiendo, señora Rosique, créame que la entiendo y en el fondo comparto lo que usted propone, pero las necesidades obligan y lo que no podemos hacer es vulnerar una ley a la que nosotros desde luego estamos comprometidos, y es la reducción de ese déficit en la medida de nuestras posibilidades, y, ya le digo, a tenor de los números es enormemente complicado para esta comunidad, por no decirle imposible entrar en esos parámetros, porque tenemos una serie de deficiencias que hay que corregir y no se están corrigiendo.

Respecto a la enmienda de la Federación de Municipios poco que decir. La Federación de Municipios ha tenido enormes problemas a la hora de funcionar, se han generado una serie de obligaciones o una serie de deudas con la Administración pública y lo que hacemos es condonar. Es verdad que ha habido tres años en donde no han percibido una subvención por parte del Gobierno autonómico y ahora nos encontramos con una situación en donde tienen una deuda generada, y lo que hacemos desde aquí es condonar para evitar precisamente que esto pueda ser un perjuicio para los trabajadores que en la propia Federación de Municipios están inmersos, y, además, después de hablar con los propios trabajadores, después de hablar con el secretario general y el presidente de la Federación de Municipios, lo que sí que tenemos claro es que esta enmienda lo que va a hacer es evitar todos esos problemas.

Respecto a la enmienda que habla de los servicios informáticos, lo único que hacemos es articular mecanismos alternativos antes de la entrada en vigor del decreto que regulará. Saben ustedes que esto ya fue objeto de modificación.

Hay algunas enmiendas de precisión técnica. Respecto a los investigadores eméritos el señor Pujante creo que ha presentado también una moción en este sentido y vosotros también. Nosotros entendemos que sus enmiendas no las podemos aprobar. Entendemos que el papel de los funcionarios eméritos o de los investigadores eméritos es fundamental, pero debe de pasar por una comisión científica que garantice y que certifique esta designación de los investigadores eméritos. Yo discrepo, yo no creo que sea una designación a dedo y por eso mismo lo que creamos o por lo que tiene que pasar es por esta comisión científica, que certificará si están o no están acreditados.

Luego, también se articula un mecanismo para la creación de nuevas entidades, sin que esto

suponga incremento de gasto público alguno para nuestra Comunidad Autónoma. Esto es importante también reseñarlo. Y luego hay un programa, como les decía anteriormente, esta es la 44 y he hecho ya mención al inicio de mi intervención.

Y respecto al global de sus intervenciones, evidentemente, señorías, ya les he argumentado que hay una confrontación importantísima a nivel ideológico sobre cómo entienden ustedes el presupuesto y cómo lo entendemos nosotros. Hay determinados mecanismos, todo el que se refiere al tema impositivo o... el señor Pujante hace referencia también a la banca pública, que desde luego nosotros no entendemos que la solución sea la creación de una banca pública. Ya tenemos instrumentos articulados en nuestra Comunidad Autónoma, como puede ser el Instituto de Crédito y Finanzas, el Icref, o como puede ser el Instituto de Fomento, el Info, que ya recogen en su ideario, su normativa, o su articulado, la concesión de créditos a las empresas, o la facilitación o facilidad a la hora de adquirir o acceder a un determinado crédito. No es necesaria la creación de una banca pública, señor Pujante. Y si usted está en contacto con empresarios de esta región, nosotros sí lo estamos, y yo, además, por mi doble vertiente de diputado y de concejal en Santomera, le puedo asegurar que las garantías exigidas por la Administración, y en concreto por el Info, son mucho más notorias, superiores, mucho más restrictivas de lo que lo pueden ser por parte de las entidades financieras o de lo que pudiera llegar a ser por esa futura banca pública que usted propone. Por tanto esos instrumentos de generar crédito para nuestro empresariado ya los tenemos vía Icref o vía Info, no es necesario ir a la creación de una banca pública, sobre todo porque podríamos alterar ese equilibrio financiero.

Habla también de los desahucios. Coincido con usted en el fondo, no en la forma. Yo creo que lo que usted plantea tiene todo el sentido del mundo. Tiene usted razón, es verdad, hemos rescatado unas entidades financiera, ahí discreparíamos si rescatamos las entidades financieras, que también, pero también rescatamos a los ciudadanos, pero es verdad que ese parque de viviendas que tienen estas entidades deberían de ponerlo al servicio, o deberíamos de articular mecanismos para ponerlo al servicio de aquellas familias que se ven en una situación de desahucio, y sobre eso tendremos que legislar, y ya le anticipo que lo vamos a hacer, y seguro que vamos a llegar a entendimiento muy pronto. Pero desde luego no creo que la fórmula sea la que usted nos propone.

Han hablado también de libros, han hablado de comedores escolares. Hombre, este año se incrementan las partidas para libros y para las becas de comedor. ¿Es mucho o es poco? Siempre será poco, ya se lo digo, siempre será poco, pero evidentemente se aumenta. Es que nuestros recursos son los que son, no tenemos más y tenemos una serie de obligaciones, y de nuevo volvemos a encontrarnos en... es verdad que ustedes utilizan una técnica presupuestaria perfectamente legal y habilitada para ello, pero nosotros echamos en falta, en aras de esa credibilidad, ya se lo he dicho los dos días anteriores, que nos digan de dónde eliminar, más allá del aeropuerto, la televisión y la desaladora, señor Pujante... La deuda histórica es otro de los temas recurrentes e importantes sobre el que también podríamos discutir y hablar, y además coincidiríamos, seguro, pero esas tres cosas, que son recurrentes, al final hacen un montante global de 32 millones, y con 32 millones no arreglamos todos los problemas o todas las enmiendas que ustedes nos han presentado, son mucho mayores, y vía impositiva tampoco, porque vía impositiva lo que podríamos generar al final es una reacción adversa, sirva esto como si fuera un medicamento, una reacción adversa al incremento impositivo que en algunos de sus tributos ustedes proponen, porque yo sí me he preocupado de mirar por abajo, y sí que castigamos a los de arriba pero no beneficiamos a los de abajo, y yo creo que lo prioritario ahora es beneficiar a los de abajo antes de penalizar a los de arriba, no vaya a ser que alguno de los de arriba decida cambiar su residencia y dejar de tributar en la Región de Murcia.

En muchas de sus mociones hacen referencia a materia de función pública. En materia de función pública, bueno, mucha es normativa del Estado y ahí, evidentemente, discrepamos también. Respetamos la mesa de negociación de la función pública, que tendrá mucho que decir. Hablaba usted también de ese plan de acción social, sobre si se elimina o no se elimina. Yo creo que eso es

algo que se tiene que debatir en el seno de la mesa de la función pública, y algunas de ellas hacen referencia a normativa básica del Estado, por tanto poco podemos decir nosotros desde aquí, desde la Región de Murcia.

Y básicamente, señorías, eso es un poco el análisis que hacemos de sus enmiendas, reconociendo el trabajo que han realizado, pero lamentando no poder aprobar ninguna por ese choque ideológico que nos separa, una vez analizadas sus enmiendas, aunque ya les digo que el fondo que ambos perseguimos en muchos de los casos, en los que seguro vamos a discrepar y discreparemos el próximo jueves, es prácticamente el mismo. Ahora, en las formas, pues ahí no entendemos de una manera similar cómo afrontar estos problemas.

Y nada más por parte del grupo parlamentario Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Muñoz.

Tiene otro turno el grupo Socialista, en contra de las enmiendas del grupo Popular.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Es fijación de posición, porque no vamos a estar en contra de todas. A nosotros no nos pasa eso de que estamos en contra de todo. Nosotros analizamos, vemos, y con las que estamos de acuerdo votamos a favor, con las que tenemos dudas nos abstenemos y con las que estamos totalmente y radicalmente en contra votamos en contra. No nos pasa como al PP, que reconoce todo pero al final vota en contra de todo, aunque le parezca bien lo que propongamos. Esa es una fase que suponemos que el PP superará una vez que cambien las cosas. Pero, vamos, estamos seguros de que superarán eso y aprenderán a apoyar también las cosas cuando son razonables.

Nos vamos a posicionar respecto a las de Izquierda Unida en primer lugar, para decir que vamos a apoyar todas las enmiendas. Y en segundo lugar voy a separar aquellas en las que vamos a dar el apoyo, a otras.

No hemos encontrado explicación a algunas de las enmiendas del Partido Popular, y yo le voy a pedir un esfuerzo al señor Víctor Martínez para que me ayude a entenderlo, igual, incluso, podemos cambiar el sentido de alguna de las enmiendas.

Vamos a votar que no a la 16.738, 16.739 y 16.740, que tienen que ver con la productividad y con la convocatoria de plazas. No estamos de acuerdo con las restricciones y no estamos de acuerdo con lo que nos ofrece o con lo que propone el Partido Popular.

Vamos a votar que no a la 16.743, que tiene que ver con la integración de unidades. Nosotros creemos que la reestructuración del sector público tiene que servir para que, en todo caso, aquellos centros de gasto que se eliminen pasen a formar parte de la Administración general de la Comunidad Autónoma y por eso vamos a votar que no.

Con respecto a las que nos vamos a abstener hay alguna que me gustaría que nos aclarara. Nos vamos a abstener en la 16.736 y voy a decir por qué. Nosotros estamos de acuerdo con que hay que intentar solucionar el problema generado en la Federación de Municipios, al margen de que posteriormente se puedan pedir responsabilidades políticas y veremos si penales o no a las personas que han gestionado. Eso ya es un asunto a posteriori que no nos corresponde a nosotros aquí. Pero lo que tenemos claro es que con la enmienda del Partido Popular no tenemos la seguridad de que se vaya a solventar el grave problema que se ha creado en la Federación, que en este momento tiene embargadas las cuentas, tiene embargado el solar, el edificio donde están ubicados, han gastado dinero de formación, dinero que no pueden recibir después de haberlo gastado ya porque se ha hecho la convo-

catoria tarde por parte de la Comunidad Autónoma. La Comunidad también tiene su responsabilidad en la situación de la Federación, porque a pesar de que somos región uniprovincial y que recibimos dinero como Diputación no hemos tenido una asignación estable y en los últimos años hemos reducido el importe a la Federación. Es decir, que al margen de problemas de gestión también ha habido problemas de financiación en la Federación, que han hecho que entre unas cosas y otras nos hayamos ido a un agujero, a una bola que se ha generado, y que de no cubrirla, efectivamente, lo que haríamos sería paralizar la actividad de una institución que creemos que hay que solventar. Pero nos vamos a abstener porque creemos que la enmienda que ha presentado el Partido Popular no da solución definitiva al problema de la Federación de Municipios, y, estando de acuerdo con el objetivo, creemos que la enmienda no es la que da mayor satisfacción.

Con respecto a la 16.741, no me ha quedado nada clara esa enmienda porque la justificación de la enmienda es la propia enmienda. ¿Me quiere decir a mí el Partido Popular, porque me he traído la Ley, que la Ley de Personal Estatutario, en su artículo 6, que dice cuáles son las funciones del consejo de administración, me quiere decir el portavoz del Partido Popular que hasta ahora se aprobaba la plantilla orgánica del Servicio Murciano de Salud sin conocerla? ¿Que el consejo de administración aprobaba la plantilla orgánica o aceptaba que se modificara y no sabía que se había aprobado ni modificado la plantilla orgánica, y que tenemos que acondicionar a la ley un artículo para que lo conozca? Yo creo que con lo que hay es suficiente. Si el Servicio Murciano de salud no sabe cómo se hace, pues que nos llame a nosotros y se lo explicamos, pero, vamos, yo estoy segura de que en el Servicio Murciano de Salud hay mucha gente que sabe que no hace falta adicionar, porque si no lo que se estaría reconociendo, señor Martínez, es que ahora se está aprobando la plantilla del Servicio Murciano y modificando sin que el Consejo de Administración se entere, y eso ya es muy fuerte, porque es quien tiene que aprobarlo y no hay ningún otro órgano que pueda aprobarlo, ni siquiera la consejera tiene esa capacidad. Entonces, no entendemos, nos tenemos que abstener porque esto no lo entendemos para nada.

Con respecto a lo de los investigadores eméritos. hombre, yo no tengo ninguna duda, ni tenemos ninguna duda desde el grupo parlamentario Socialista de que los investigadores eméritos pueden cumplir un papel en las administraciones y en las instituciones, y que, como tales, algunos de ellos, además, que tienen proyectos abiertos en el IMIDA, cuando se jubilan no pueden dejar los proyectos abandonados, y como no les vamos a pagar nada, por otro lado tenemos luego problemas de regulación, de qué ocurre si les ocurre un accidente en el interno, pero, bueno, yo creo que eso es menor, porque sí que está bien que nos aseguremos que los investigadores eméritos que tienen un proyecto continúen, pero en algunos casos son un obstáculo, porque hay otros investigadores jóvenes que quieren dar el paso adelante y hay investigadores eméritos que creen que la investigación es suya y se la van a llevar cuando se mueran al cielo o al infierno. Entonces, nosotros también entendemos que no todos los investigadores eméritos tienen proyectos que requieran su continuidad. Y le digo más, entendemos que da igual si lo tienen o no, que lo que no parece de recibo es que sea algo que lo haga graciable el consejero. Tiene que haber algún baremo oficial, y esa es la enmienda que nosotros hemos presentado, comisión y baremo, de manera que los investigadores eméritos no sean asignados por el dedo de nadie, sino que realmente sean baremados y evaluados técnica y científicamente, y los que merezca la pena que se queden, y nosotros entendemos que eso no contraviene para nada, porque si su objetivo es que los eméritos continúen, no puede decir que no a nuestra enmienda, porque es mucho más razonable que sean evaluados por una comisión técnico-científica, a que sea el consejero el que con su dedo decida este sí, este no, porque eso ya está ocurriendo, señor Martínez, y nosotros no vamos a aceptar. Es decir, tenemos una enmienda mucho mejor que la suya y que además haría que los investigadores eméritos que en este momento podrían entrar en el IMIDA en proyectos de investigación, porque no tenemos ninguna duda de que pasarían el filtro de una comisión y un baremo. Lo que ustedes nos están diciendo es que aceptemos que los investigadores eméritos entren a

dedo del que esté mandando y gobernando, y no estamos de acuerdo.

Esa es nuestra posición, y ya les hemos dado agrupadas las enmiendas, tal y como las vamos a votar, para facilitar el trabajo de la Mesa.

Muchas gracias. Y desde luego nos reservamos todas las enmiendas que no han sido admitidas aquí para su debate en el pleno de la próxima semana.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias. Muy brevemente.

Con respecto a las enmiendas del grupo parlamentario Popular voy a votar a todas ellas abstención. Con respecto a las enmiendas del grupo parlamentario Socialista voy a votar a favor de ellas excepto en la 16.661, que me voy a abstener, y por tanto, habida cuenta ya del posicionamiento del grupo parlamentario Popular, me reservo las enmiendas que no van a ser aprobadas para su debate en pleno, y también me reservo la réplica para su materialización en el Pleno.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Ahora habría un turno de fijación de posiciones para los tres grupos. Entiendo que el grupo Socialista y el grupo de Izquierda Unida ya no... Señorías, ahora habría un turno de fijación de posiciones para los tres grupos. Como ha sido utilizado por el grupo Socialista y el grupo de Izquierda Unida, ahora le corresponde la palabra al grupo Popular. Señor Martínez Muñoz, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Siempre impecable, señor presidente. Lamento la confusión.

Respecto a la enmienda que hace referencia a la Federación de Municipios, señora Retegui, por intentar aclararle, tiene usted razón, la Federación de Municipios deja de percibir unos determinados fondos por parte de la Comunidad Autónoma, tiene una serie de dificultades en tesorería, tiene una serie de dificultades con algunas subvenciones... la cuestión es que al final ha generado una deuda en torno al millón y medio de euros, aproximadamente, que hace difícilmente viable la propia Federación y la propia vida de la Federación, y más allá o por encima de la utilidad o no utilidad que podamos entender cada uno que tiene o que pudiera tener, miremos los trabajadores, y mirando a esos trabajadores, y después de hablar con la propia Federación, después de hablar con los gestores de la propia Federación, después de hablar con nuestra Consejería y de molestarnos en ver cuál podría ser una solución viable, nosotros entendemos que la vía de la condonación es la solución más factible, porque esto, acompañado de una serie de medidas que ellos nos anuncian que van a adoptar en el propio seno de la Federación y que serán ellos los que tengan que dar explicaciones de las mismas, va a garantizar la subsistencia y, lo más importante, la pervivencia de los trabajadores. Por tanto nosotros ahí poco más que añadir. Yo sé que ustedes a lo mejor buscaban que incorporáramos algo más en la enmienda y nosotros entendemos que no es necesario, que tal como viene redactada y a tenor de las conversaciones y las negociaciones que se han mantenido con los propios miembros de

la Federación va a ser más que suficiente.

Yo no sé si hay posibilidad, señor presidente, señora letrada, de alguna de las enmiendas en donde podríamos alcanzar algún tipo de transacción, si se pueden dejar... dejar no, evidentemente, nosotros vamos a aprobar nuestras enmiendas, pero si habría posibilidad de realizar algún tipo de modificación de cara a... una vez aprobado...

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Martínez Muñoz, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Una vez aclarado, señalar que alguna de las enmiendas sobre las que ustedes nos plantean que les generan ciertas dudas o nos han realizado alguna enmienda la vamos a analizar con detenimiento. Hablo de la que hace referencia al IMIDA. Yo no tengo nada que objetar del actual procedimiento, ya he dicho que se incluyen nuevas garantías, pero, sin duda, lo que ustedes proponen no parece nada descabellado, lo vamos a analizar y en caso de ser positivo lo incorporaremos.

Y luego hacía referencia a la que hace referencia al consejo de administración del SMS. Hombre, yo creo que esta enmienda lo que da es garantías, mayor seguridad y mayor transparencia, y queda recogido en el proyecto de tal manera que ya no quepa la menor duda, pero, sin duda, todo lo que usted plantea se venía haciendo con anterioridad y lo único que hacemos es recogerlo en el texto articulado del presupuesto.

Y nada más por parte del grupo parlamentario Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Muñoz.

Vamos a pasar por lo tanto a la votación de las enmiendas. Votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Votos a favor, tres. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna.

Votación de la enmienda 16.661, del grupo Socialista. Votos a favor, dos. En contra, nueve. Abstenciones, una.

Votación del resto de las enmiendas del grupo Socialista. Votos a favor, tres. En contra, nueve. Abstenciones, ninguna.

Votación de las enmiendas 16.731, 732, 733, 734 y 735, del grupo Popular. Votos a favor, once. En contra, ninguno. Abstenciones, una.

Votación de las enmiendas 16.738, 39, 40 y 43, del grupo Popular. Votos a favor, nueve. En contra, dos. Abstenciones, una.

Votación de las enmiendas 16.736, 37, 41, 42 y 44, del grupo Popular. Votos a favor, nueve. En contra, ninguno. Abstenciones, tres.

Gracias, señorías.

Votación del articulado. Artículo 1, al que se le han presentado enmiendas...

SR. GARCÍA RETEGUI:

Por nuestra parte, podríamos votar todos los que se han presentado enmiendas en un grupo y todos los que no hemos presentado enmiendas, otro grupo.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muy bien. Pues entonces leo los artículos que no han sido enmendados, los votamos, y seguidamente votaremos el resto de artículos. ¿Correcto?

Artículos a los que no se les ha presentado enmienda: artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 40, 41, 44, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 56, disposiciones adicionales primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, décima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoséptima, decimoctava, vigésima segunda, vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima octava, vigésima novena, trigésima, trigésima segunda, trigésima quinta, trigésima sexta, trigésima séptima, trigésima octava y disposiciones finales primera y segunda, así como el título de la ley, a los que no se han presentado enmiendas, como decía. Votos a favor, nueve. En contra, ninguno. Abstenciones, tres.

Y ahora el resto de artículos de la ley, más los anexos I, II y III, las disposiciones adicionales que sí han sido enmendadas y disposiciones finales que sí han sido enmendadas. Votos a favor, nueve. En contra, tres. Abstenciones, ninguna.

Señorías, nos queda votar las entidades públicas empresariales y otros entes públicos de la Comunidad Autónoma.

Bien, me plantea la señora García Retegui dejar a un lado el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia y poder votar el resto de entidades públicas y otros entes públicos. ¿También con las entidades mercantiles y las fundaciones o lo hacemos aparte?

Muy bien. Entonces, señor Pujante, me confirma la misma idea. Lo hacemos así.

Votación del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Votos a favor. Unanimidad.

Votación del resto de entidades públicas, entes públicos, sociedades mercantiles y fundaciones del sector público autonómico. Votos a favor, nueve. En contra, tres. Abstenciones, ninguna.

Muy bien, señorías, con esto finaliza el orden del día y se levanta la sesión.